

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****64****CAMPO REAL****LICENCIAS**

Habiéndose presentado solicitud de licencia de actividad por Aceitunas Hijos de Segundo González, S. L., para almacén y obrador de aceitunas en calle Bronce, número 26, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten la alegaciones que consideren pertinentes.

En Campo Real, a 11 de octubre de 2024.—El concejal-delegado de Industria, Francisco González Julio.

(02/16.636/24)

